



**MUNICIPALIDAD DE OSA**  
**DEPARTAMENTO DE SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL DE OSA**  
**TELEFONO: 2788-85-11 Ext. 117 (Central Telefónica)**

**ACTA EXTRA ORDINARIA N° 07-2009**

Acta de la Sesión Extra Ordinaria numero **07-2009**, celebrada por el Concejo Municipal de Osa, el día **treinta de marzo del dos mil nueve**, a las **catorce horas y treinta minutos (2:30 p.m.)** horas de la tarde, con la asistencia de los señores regidores y síndicos, propietarios y suplentes siguientes:

**REGIDORES (AS) PROPIETARIOS (AS)**

Eugenio Najera Santamaria.....Presidente en Ejercicio  
Alba Cerdas Aguilar  
Jessica Hernandez Sanarrusia  
Yanina Chaverri Rosales

**REGIDORES (AS) SUPLENTE (AS)**

Norma Collado Pérez

**SINDICOS (AS) PROPIETARIOS (AS)**

José Antonio Araya Abarca  
Carlos Mendez Marín

**SINDICOS (AS) SUPLENTE (AS)**

No Asistieron

**AGENDA PARA LA PRESENTE SESION:**

- CAPITULO I. SALUDO Y BIENVENIDA POR PARTE DE LA PRESIDENCIA**  
**CAPITULO II. COMPROBACIÓN DEL QUORUM**  
**CAPITULO III. PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 01-2009**

**CAPITULO I: APERTURA DE LA SESION Y SALUDO DE LA PRESIDENCIA:**

El señor Presidente en Ejercicio Eugenio Najera Santamaria, da las buenas tardes a los presentes; del mismo modo se da lectura de la Agenda de la Sesión programada para este día, la cual se aprobó unánimemente.

**CAPITULO II: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:**

Se comprueba el quórum por parte de la Presidencia Municipal y se determina que no se presento la Regidora Propietaria Jessica Hernandez Sanarrusia y del mismo modo su suplencia.

**CAPITULO III. PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2009:**

**ACUERDO I:** Del Concejo Municipal en Pleno, el cual dice literalmente así:

**INFORME EJECUTIVO  
LIQUIDACION PRESUPUESTARIA 2008**

Se remite nuevamente la Liquidación Presupuestaria correspondiente al periodo 2008, el motivo por el cual, se reenvía es porque se había registrado mal un movimiento correspondientes al Servicio de Zona Marítimo Terrestre y el cuadro de lo disponible en bancos al 31 de diciembre de 2008, con el superávit 2008.

Como consecuencia de las variaciones efectuadas se enumeran los montos reales saldados en la Liquidación 2008:

1. El ingreso total presupuestado para el año 2008 fue de ¢3.256.488.672.78 y cuya recaudación real asciende a ¢3.278.756.760,47 es decir que, la estimación de los ingresos de manera global del municipio, fue acertada, puesto que se superaron las proyecciones.
2. Con relación al Servicio de Zona Marítima, los tres rubros que componen los ingresos son por Ley 6043 y se distribuyen como sigue: 40% Obras de Mejoramiento Zonas Turísticas, 40% Obras de Mejoramiento del Cantón y 20% Fondo Pago Mejoras Zona Turística, de los cuales, el primero es para ser utilizado en gastos de esa unidad de Trabajo y los dos siguientes para ser utilizados en un proyecto, que se ajuste a los requerimientos que la misma ley determina. Al primer 40% le ingreso del año 2008 la suma de ¢22.893.526,94 y la estimación del periodo fue de ¢62.400.000,00 es decir que administración debió cubrir la diferencia de ¢34.071.822,93, esto además, de otros ingresos que se le incorporaron para seguir funcionando y hacer frente a las necesidades diarias. Razón por la cual, en la hoja de liquidación Presupuestaria 2008 en el apartado de Superávit Especifico no aparece ningún monto correspondiente al 40% Obras de Mejoramiento Zonas Turísticas, porque la realidad fue un saldo negativo, por eso va "0" y en el 40% Obras de Mejoramiento del Cantón se muestra la suma de ¢75.742.737,75 y en el Fondo 20% Pago Mejoras Zona Turística el monto de ¢51.629.671,04 estos dos últimos están conformados con recursos del periodo 2008 y anteriores, para ser ejecutados oportunamente mediante un proyecto a establecer.
3. En el cuadro denominado Saldos en Caja, se detallan los recursos que quedaron al 31 de diciembre de 2008 en las cuentas municipales, el cual asciende a ¢1.047.272.469,82 y es la misma suma saldada como Superávit del periodo 2008.
4. Los egresos proyectados para el año 2008 fueron de ¢3.256.488.672,78 y la ejecución realizada de ¢2.231.484.290,65 colones, en otras palabras queda como superávit de ¢1.047.272.469,82 de los cuales, ¢793.726.082,68 pertenecen a Superávit Especifico ¢793.726.082,68 y ¢253.546.387,14 de Superávit Libre.
5. Del Superávit Especifico ¢110.643.604,15 corresponden a Recursos de Judesur, a saber: Barrio Los Ángeles de Palmar Norte ¢59.795.974,52, Barrio Las Brisas Palmar Norte ¢325.855,50, Construcción y Mejoras Relleno Sanitario ¢48.025.336,35 (Faltan fondos) y de la compra del Terreno para Centro de Extensión Cultural ¢2.496.437,78.
6. De Partidas Especificas le corresponde ¢273.835.160,41 de saldos de proyectos, o proyectos que se incorporaron en los últimos meses del año y que por diferentes circunstancias de tiempo, de formalización de trámites, no se lograron desarrollo ni parcial ni en su totalidad.
7. Aproximadamente ¢500.000.000,00 colones pertenecen a diferentes recursos de Transferencias que no se realizo el respectivo traslado por ejemplo: Consejo de Seguridad Vial, Gastos de Sanidad, Plan de Lotificacion, Fondo de Programas Deportivos y Culturales, Comité Cantonal de Deportes, Aporte Fondo Parques Nacionales, entre otras que serán la prioridad de este nuevo periodo para proceder con la ejecución pertinente. Esta situación se pude deber a que por alguna circunstancia no se presentaron la

formalidad pertinente de requisitos: como las transferencias se calculan con base en los ingresos reales y este dato no se obtiene hasta en la liquidación presupuestaria, es por ese motivo que las proyecciones realizadas difícilmente serán exactas por lo que debe realizarse las transferencias por las diferencias.

8. El Superávit Libre asciende a ¢253.546.387,14 de los cuales ¢100.000.000,00 ya han sido comprometidos y asignados mediante Presupuesto Ordinario 2009, para ser utilizados en Mantenimiento de Caminos, quedando disponibles para asignados por medio de Presupuesto Extraordinario únicamente ¢153.546.387,14 colones.

**ANEXO No 2**  
**MUNICIPALIDAD DE OSA**  
**LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2008**  
En colones

	PRESUPUESTO	REAL
<b>INGRESOS</b>	3.256.488.672,78	3.270.331.760,47
Menos:		
<b>EGRESOS</b>	3.256.488.672,78	2.223.059.290,65
<b>SALDO TOTAL</b>		<b>1.047.272.469,82</b>
<b>Más:</b>		
Notas de crédito sin contabilizar 2007	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Menos:</b>		
Notas de débito sin registrar 2007	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>SUPERÁVIT / DÉFICIT</b>		<b>1.047.272.469,82</b>
Menos: Saldos con destino específico		794.501.173,36
<b>SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT</b>		<b>252.771.296,46</b>
<b>DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:</b>		

Junta Administrativa del Registro Nacional 3% leyes 7509		1.681.776,00
Instituto de Fomento y Asesoría Municipal 3%		12.486,26
Junta de Educación 10% impuesto territorial 10% IBI		9.249.142,19
Órgano de Normalización Técnica 1% IBI		3.852.924,35
Mantenimiento y Conservación de Caminos Vecinales		113.210,00
40% obras de mejoramiento zonas turísticas		-
40% obras de mejoramiento del cantón		75.742.737,75
20% fondo pago mejoras zona turística		51.629.671,04
Plan de Lotificación		28.791.444,91
Federación de Municipalidades del Sur		2.049.464,00
Gastos de sanidad, artículo 47 Ley 5412-73		115.401.993,46
Fondo programas deportivos 50% espectáculos públicos		6.216.138,15
Fondo programas culturales 50% espectáculos públicos		2.582.371,06
Consejo de Seguridad Vial, art. 217, Ley 7331-93		17.351.084,08
Comité Cantonal de Deportes		14.274.677,34
Consejo Nacional de Rehabilitación		20.189,83
Unión de Gobiernos Locales		2.337.485,35
Escuelas de Música		1.485.613,95
Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO		994.040,79
Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales		5.602.941,32
Ley N°7788 30% Estrategias de protección medio ambiente		3.975.648,20
Fondo Ley Simplicación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114		11.542.331,13
Fondo para deudas con IFAM ....		1.479.007,13
Fondo contratos MOPT		94.247,66
Fondo de Aseo de Vías		9.337.401,60
Fondo de Recolección de basura		30.353.406,51
Fondo de Acueduto		2.827.369,08
Saldo en Partidas Específicas		273.835.130,41
Junta de Desarrollo de la Zona Sur		110.643.604,15
Notas de Crédito sin Registro 2004		1.023.855,66
Club Deportivo de Osa		9.999.780,00

Que se dispense de trámite de comisión y se declare acuerdo definitivamente aprobado.

Una vez conocido y analizado el ajuste a la liquidación presupuestaria correspondiente al periodo 2008, el Concejo Municipal de Osa, somete a votación la misma y la aprueba de manera definitiva por medio de los votos de los Regidores Propietarios Eugenio Najera Santamaria, Alba Cerdas Aguilar, Jessica Hernandez Sanarrusia y Yanina Chaverri Rosales. Por tanto se aprueba nuevamente el ajuste de la liquidación presupuestaria correspondiente al periodo 2008, por ajustes realizados por la Funcionaria Susana Arce Aguilera, Encargada del Departamento de Presupuesto de este Ayuntamiento. *Comuníquese a la Administración Municipal.*



MUNICIPALIDAD DE OSA
DEPARTAMENTO DE SECRETARIA
Teléfono 2788-85-11, Ext. N° 117 (Central Telefónica)
TRANSCRIPCIÓN N° 383-09

Ciudad Cortes de Osa, 02 de abril del 2009

Señor (a): (es) (as)
Contraloría General de la República

Estimados Sr (as):

Por este medio transcribo a su persona acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Osa, en Sesión Extra Ordinaria N° 07-2009, celebrada el día 30 de Marzo del 2009, el cual dice:

CAPITULO III. PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2009:

ACUERDO 2: Del Concejo Municipal en Pleno, el cual dice literalmente así:

Una vez conocido y analizado el Proyecto Presupuesto Extra Ordinaria N° 01-2009, este Concejo Municipal aprueba definitivamente el mismo y se procede a enviar a la Contraloría General de la República, como autoridad presupuestaria de nuestro Municipio, para su debido estudio y aprobación. El mismo es por un monto de Ingresos y Egresos de ¢1 572.289.926, 59 (Mil quinientos setenta y dos millones doscientos ochenta y nueve mil novecientos veintiséis colones con 59/100). Para tales efectos se adjuntan los cuadros presupuestarios.

MUNICIPALIDAD DE OSA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 01- 2009
SECCION DE INGRESOS

Table with columns: DETALLE, MONTO, and Porcentaje Relativo. It lists various income categories such as 'INGRESOS DE CAPITAL', 'VENTA DE ACTIVOS', and 'TRANSFERENCIAS DE CAPITAL' with their respective amounts and percentages.

Rec. Susana J. J.
Fecha: 13-04-2009
H: 10:27 am.

**M U N I C I P A L I D A D D E O S A**  
**P R E S U P U E S T O E X T R A O R D I N A R I O N º 0 1 - 2 0 0 9**  
**S E C C I O N D E E G R E S O S**

**D E T A L L E G E N E R A L D E L O B J E T O D E L G A S T O**

EGRESOS TOTALES		1 572 289 926,59	100,00%
0	REMUNERACIONES	9 063 440,26	0,58%
1	SERVICIOS	152 951 716,21	9,73%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	185 482 410,27	11,80%
3	INTERESES Y COMISIONES	40 000 000,00	2,54%
5	BIENES DURADEROS	796 464 075,41	50,66%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	38 172 186,11	2,43%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5 602 941,32	0,36%
8	AMORTIZACION	0,00	0,00%
9	CUENTAS ESPECIALES	344 553 157,01	21,91%

INGRESOS TOTALES 1 572 289 926,59  
DIFERENCIA 0,00

**M U N I C I P A L I D A D D E O S A**

**P R E S U P U E S T O E X T R A O R D I N A R I O N º 0 1 - 2 0 0 9**  
**D E T A L L E D E L O B J E T O D E L G A S T O**

EGRESOS DEL PROGRAMA I		167 577 536,14	100,00%
0	REMUNERACIONES	3 754 031,14	2,26%
1	SERVICIOS	14 042 147,88	8,38%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	13 500 000,00	8,06%
3	INTERESES Y COMISIONES	40 000 000,00	23,87%
5	BIENES DURADEROS	3 500 000,00	2,09%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	38 172 186,11	22,78%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5 602 941,32	3,34%
8	AMORTIZACION	0,00	0,00%
9	CUENTAS ESPECIALES	48 976 229,70	29,23%

**D E T A L L E D E L O B J E T O D E L G A S T O P R O G R A M A I I**

EGRESOS PROGRAMA II		129.944.550,35	100,00%
0	REMUNERACIONES	5 279 409,12	4,06%
1	SERVICIOS	62 733 770,05	48,28%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	17 688 500,75	13,61%
5	BIENES DURADEROS	22 916 138,15	17,64%
9	CUENTAS ESPECIALES	21 326 732,28	16,41%

**D E T A L L E D E L O B J E T O D E L G A S T O P R O G R A M A I I I**

EGRESOS PROGRAMA III		1.174.813.062,68	100,00%
0	REMUNERACIONES	0,00	0,00%
1	SERVICIOS	58.777.324,28	5,00%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	121.340.943,52	10,33%
5	BIENES DURADEROS	721.074.951,26	61,38%
9	CUENTAS ESPECIALES	273.619.843,62	23,29%

**D E T A L L E D E L O B J E T O D E L G A S T O P R O G R A M A I V**

EGRESOS PROGRAMA IV		99.954.777,41	8,51%
0	REMUNERACIONES	0,00	0,00%
1	SERVICIOS	17.398.474,00	1,48%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	32.952.966,00	2,80%
5	BIENES DURADEROS	48.972.986,00	4,17%
9	CUENTAS ESPECIALES	630.351,41	0,05%

**M U N I C I P A L I D A D D E O S A**  
**P R E S U P U E S T O E X T R A O R D I N A R I O N º 0 1 - 2 0 0 9**

ANEXO 7  
**ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (ARTÍCULO 3 DEL REGLAMENTO SOBRE REFERENDO DE LAS CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA)**

PARTIDAS	MONTO
1 SERVICIOS	152 951 716,21
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	185 482 410,27
5 BIENES DURADEROS	796 464 075,41
<b>TOTAL</b>	<b>1.134.898.201,89</b>

MUNICIPALIDAD DE OSA  
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01- 2009  
CUADRO N°1  
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DEL GASTO

CÓDIGO	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	PRO- GRA MA	ACT/SER- VICIO GRUPO	PRO YEC TO	APLICACIÓN	MONTO
2.1.2.1.00.00.0.0.000	Venta de Patentes	40.000.000,00	I	04		Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financ	40.000.000,00
3.1.1.3.00.00.0.0.000	Prestamos Directos de Instituciones Descentralizadas no E	507.000.000,00	III	07	3	Compra de Tereno p/ Centro Civico Instituc. JUDESUR	507.000.000,00
3.3.1.1.00.00.0.0.000	Supervavit libre según liquidación año 2008	152.771.296,48	I	4		Reintegros o Devoluciones	3.700.000,00
			I	3		Administración de Inversiones Propias	3.500.000,00
			I	1		Administración General	31.328.179,01
			I	4		Sumas con destino específico sin Asignación Presupuesta	48.976.229,70
			II	10		Servicios Sociales y Complementarios	5.900.000,00
			II	15		Zona Marítimo Terrestre	35.500.000,00
			III	07	01	Compra de terreno para ampliación de parque de C Cortes	5.140.387,00
			III	02		Recolección de Basura	11.028.500,75
			III	01		Aseo de Vías y Sitios Públicos	6.500.000,00
			III	25		Fondo de Protección del Medio Ambiente	1.200.000,00
3.3.2.1.00.00.0.0.000	40% Obras Mejoramiento del Cantón	75.742.737,75	III	07	4	Fondo para Obras de Mejoramiento en el Cantón, 40% Ley	75.742.737,75
3.3.2.1.00.00.0.0.000	20% Fondo para Mejoras Zona Turística	51.629.671,04	III	07	4	Fondo para pago de Mejoras en la Zona Marítima, 20% Ley	51.629.671,04
3.3.2.1.00.00.0.0.000	Estrategias de Protección del Medio Ambiente	3.975.848,20	III	25		Fondo de Protección del Medio Ambiente	3.975.848,20
3.3.2.1.00.00.0.0.000	Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO	994.040,78	I	04		Transferencias (Registro de Deudas, Fondos y Transf.)	40.075.127,43
3.3.2.1.00.00.0.0.000	Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	5.802.941,32	I	3			
3.3.2.1.00.00.0.0.000	Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Ley N	1.681.776,00	I	3			
3.3.2.1.00.00.0.0.000	Comité Cantonal de Deportes	14.274.677,34	I	4			
3.3.2.1.00.00.0.0.000	Unión de Gobiernos Locales	2.337.485,35	I	4			
3.3.2.1.00.00.0.0.000	Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Le	9.249.142,19	I	4			
3.3.2.1.00.00.0.0.000	Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, 3% del IBI, Ley N	12.486,26	I	4			
3.3.2.1.00.00.0.0.000	Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 77	3.852.924,35	I	4			
3.3.2.1.00.00.0.0.000	Consejo Nacional de Rehabilitación	20.189,83	I	4			
3.3.1.1.00.00.0.0.000	Federación de Municipalidades del Pacífico Sur	2.049.484,00	I	4			
3.3.2.1.00.00.0.0.000	Fondo de Aseo de Vías	9.337.401,60	II	01		Aseo de Vías y Sitios Públicos	9.337.401,60
3.3.2.1.00.00.0.0.000	Fondo de Recolección de Basura	30.353.406,51	II	02		Recolección de Basura	30.353.406,51
3.3.2.1.00.00.0.0.000	Fondo Ley Simplificación y Eficacia Tributarias Ley Nro. 817	11.542.331,13	III	02	1	Unidad Técnica de Gestión Vial	20.322.357,90
2.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias de capital del Gobierno Central	11.760.026,77	III	02	2	Conformación Caminos en Distritos en los 93 km	3.000.000,00
3.3.2.1.00.00.0.0.000	Fondo progr. deportivos 50% espect. públicos.	6.216.138,15	II	09		Fondo 50% para programas Deportivos	6.216.138,15
3.3.2.1.00.00.0.0.000	Fondo progr. culturales 50% espect. públicos	2.582.371,06	II	09		Fondo 50% para programas Culturales	2.582.371,06
3.3.2.1.00.00.0.0.000	Recursos de JUDESUR	168.117.783,00	III	07	5	Adquisición de Terreno y Planos Constructivos p/ terminal	130.000.000,00
			III	07	6	Compra de unidad equipada para atención de pacientes	38.117.783,00
2.4.1.2.00.00.0.0.000	Transferencias de capital de Organos Desconcentrados	72.000.000,00	III	01	02	Construcción de Malla perimetral del Liceo La Uvita	24.000.000,00
			III	02	10	PROYECTO: Acera Peatonal Urbana de Sierpe	24.000.000,00
			III	02	11	Mejoramiento de Sist. de Drenaje, Relastro y Lastre de	
						Camino Santa Rosa, San Martín y Miramar	24.000.000,00
3.3.2.1.00.00.0.0.000	Supervavit Especifico (Proyectos JUDESUR)	110.643.804,15	III	02	08	Barrio Los Angeles Palmar Norte (JUDESUR)	59.795.974,52
			III	02	09	Barrio Las Brisas Palmar Norte (JUDESUR)	325.655,50
			III	08	01	Construc. y Mejoras del Relleno Sanitario (JUDESUR)	46.025.336,35
			III	07	04	Otros Fondos e Inversiones (Saldo Compra de terreno)	2.496.437,78
3.3.2.1.00.00.0.0.000	Supervavit Especifico (Saldo Partidas Especificas)	99.954.777,41	IV	01	04	Primera Etapa Constr. de Edificio con 4 Módulos p/ Ofic	10.910.860,00
			IV	01	05	II Etapa p/Salon Comunal Multiuso Domicilialto	6.998.430,00
			IV	01	06	II Etapa p/Salon Comunal Multiuso Domicilialto	34.698.996,00
			IV	02	01	Mantenimiento Rutinario de Caminos	630.351,41
			IV	06	01	Construc. del Parque Central Integral de Ciudad Cortes	43.153.010,00
			IV	07	01	Compra de terreno para ampliación de parque de C Cortes	3.583.130,00
3.3.2.1.00.00.0.0.000	COSEVI	17.351.084,08	II	22		Fondo. Multas infracción Ley de Tránsito, Art.21 Ley 7331-9	17.351.084,08
3.3.2.1.00.00.0.0.000	Plan de Lofitacion	28.791.444,91	III	07	04	Otros fondos e inversiones (Sumas sin Assign. Presup.)	161.216.521,85
3.3.2.1.00.00.0.0.000	Escuelas de música	1.485.613,95					
3.3.2.1.00.00.0.0.000	Club Deportivo Osa	9.999.780,00					

Que se dispense de trámite de comisión y se declare acuerdo definitivamente aprobado.

El Concejo Municipal de Osa, somete a votación el presente acuerdo y lo aprueba de manera definitiva por medio de los votos de los Regidores Propietarios Eugenio Najera Santamaria, Alba Cerdas Aguilar, Jessica Hernandez Sanarrusia y Yanina Chaverri Rosales. Por lo cual se aprueba definitivamente el Proyecto Presupuesto Extra Ordinaria N° 01-2009, por un monto de Ingresos y Egresos de \$1 572.289.926, 59 (Mil quinientos setenta y dos millones doscientos ochenta y nueve mil novecientos veintiséis colones con 59/100). Por tanto procédase a enviar el mismo a la Contraloría General de la República, como autoridad presupuestaria de nuestro Municipio, para su debido estudio y aprobación. *Comuníquese a la Administración Municipal.*

Atentamente;

*Roberto Sanchez Mata*  
Secretario Concejo Municipal Osa



cc:

1. Jorge Alberto Cole de León, Alcalde Municipal
2. Departamento de Contabilidad Municipal
3. Departamento de Presupuesto Municipal
4. Departamento de Tesorería Municipal
5. Departamento de Proveeduría Municipal

**ACUERDO 2:** Del Concejo Municipal en Pleno, el cual dice literalmente así:

Una vez conocido y analizado el Proyecto Presupuesto Extra Ordinaria N° 01-2009, este Concejo Municipal aprueba definitivamente el mismo y se procede a enviar a la Contraloría General de la República, como autoridad presupuestaria de nuestro Municipio, para su debido estudio y aprobación. El mismo es por un monto de Ingresos y Egresos de ₡1 572.289.926, 59 (Mil quinientos setenta y dos millones doscientos ochenta y nueve mil novecientos veintiséis colones con 59/100). Que se dispense de trámite de comisión y se declare acuerdo definitivamente aprobado.

El Concejo Municipal de Osa, somete a votación el presente acuerdo y lo aprueba de manera definitiva por medio de los votos de los Regidores Propietarios Eugenio Najera Santamaria, Alba Cerdas Aguilar, Jessica Hernandez Sanarrusia y Yanina Chaverri Rosales. Por lo cual se aprueba definitivamente el Proyecto Presupuesto Extra Ordinaria N° 01-2009, por un monto de Ingresos y Egresos de ₡1 572.289.926, 59 (Mil quinientos setenta y dos millones doscientos ochenta y nueve mil novecientos veintiséis colones con 59/100). Por tanto procédase a enviar el mismo a la Contraloría General de la República, como autoridad presupuestaria de nuestro Municipio, para su debido estudio y aprobación. *Comuníquese a la Contraloría General de la República y remítase una copia de este acuerdo a la Administración Municipal.*

*Por no haber más asuntos de que tratar, se cierra la sesión a las dieciséis horas y treinta minutos de la tarde.*

-----  
**Eugenio Najera Santamaria**  
*Presidente del Concejo Municipal*

-----  
**Roberto Sanchez Mata**  
*Secretario del Concejo Municipal de Osa*

